ITAPUA POTY

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
Unidad Operativa de Contrataciones

6 de agosto y San Juan Bautista
Teléfono 0764-20303

ITAPUA-PARAGUAY

ADENDA Nº 1

"AMPLIACION DEL TINGLADO MUNICIPAL. -
ID.: 368605
FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2019.-

SEÑORES OFERENTES SE EMITE LA ADENDA PARA LA MODIFICACION Y CORRECCION DEL DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACION. –

DONDE DICE:

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (05) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 80% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (a) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares *(b)* un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.					
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (*2016 - 2018)* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION Y/O REPARACION	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 80% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

DE AULAS. -					

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas.

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a las Contratistas, y para el efecto, se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaboradas por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA U.O.C.

DEBE DECIR:

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (03) contrato, durante los últimos cinco (05) años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 80% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. (c) Hasta un mínimo de tres (3) contratos similares *(d)* un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras.					
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (*2016 - 2018)* en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES. -	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 50% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 80% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

2.1 NORMAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a las Contratistas, y para el efecto, se tomarán como referencia las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaboradas por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 "Accesibilidad", del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

OBS.: Forma parte de la presente Adenda el Plano modificado de la obra. Todos los otros puntos no enunciados taxativamente en la presente Adenda quedan inalterados. -

MUNICIPALIDAD DE ITAPUA POTY
U.O.C.

Ricardo Rodríguez
ENCARGADO DE U.O.C.